

# Aviso de Anulación de Documentos

## Manual de Usuario

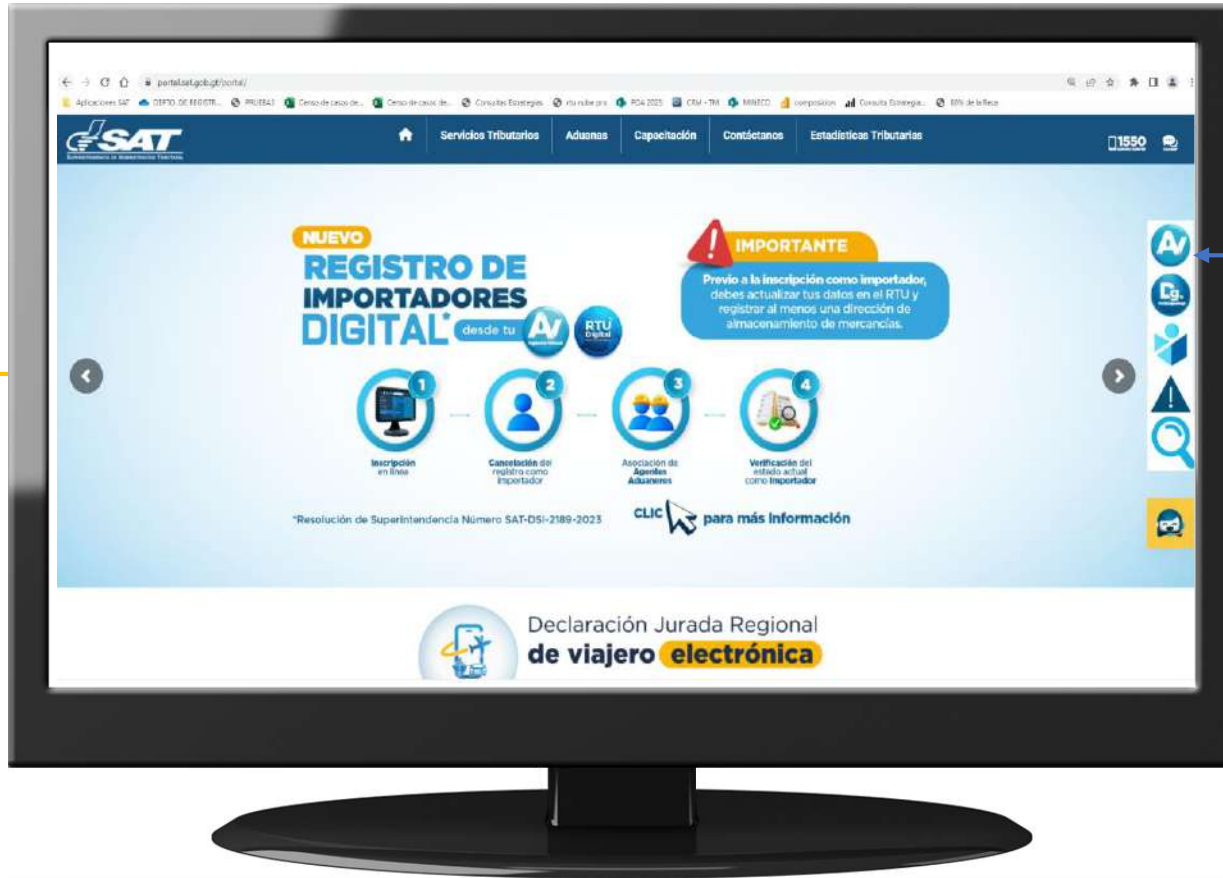
**Contribuyendo** por el país que todos queremos 



# Aviso de Anulación de Documentos

1 Ingresa a la dirección [www.sat.gov.gt](http://www.sat.gov.gt)

## Portal SAT



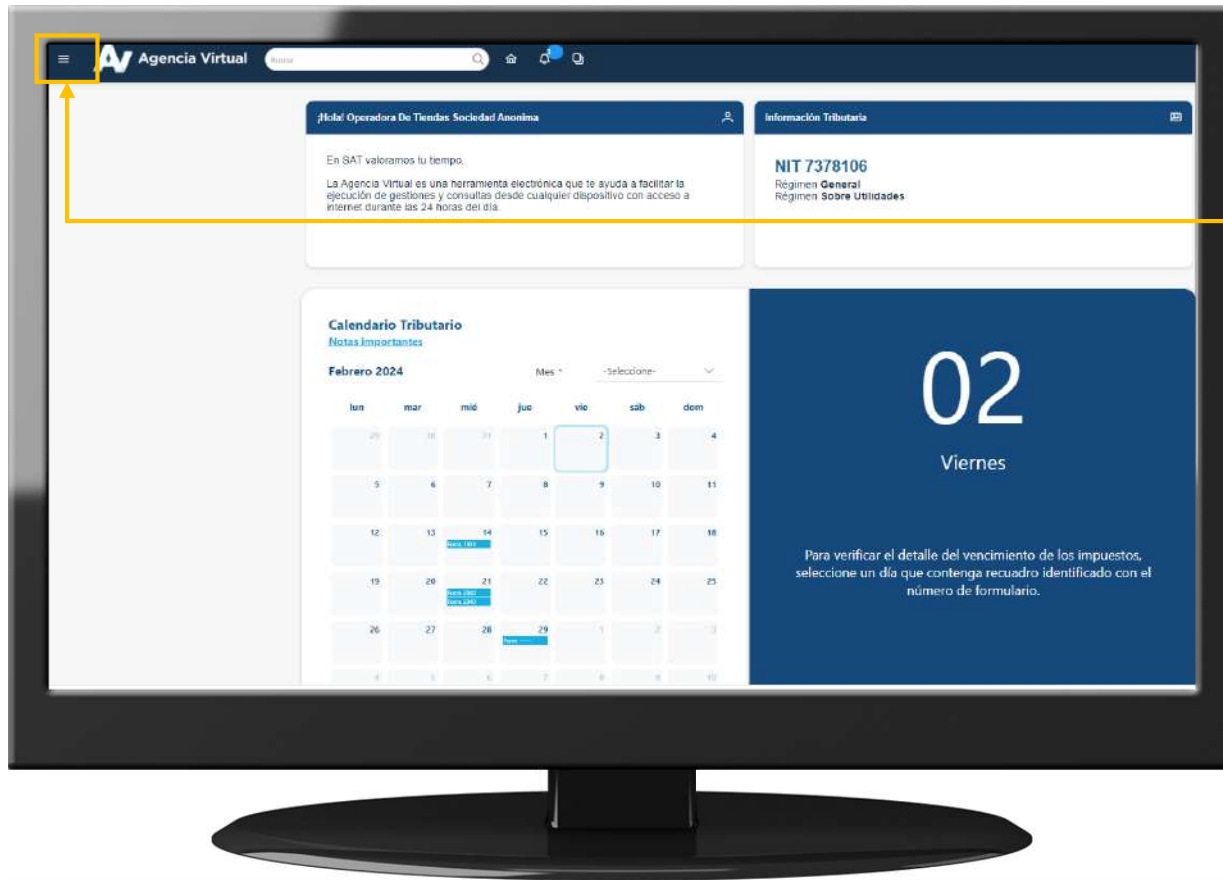
2 Selecciona la opción Agencia Virtual AV

3 Ingresa usuario y contraseña

A screenshot of the 'Accede a tu Agencia Virtual' login form. It features a 'Usuario' field, a 'Contraseña' field, and a 'Permisos delegados' checkbox. A dark blue 'INICIAR SESIÓN' button is at the bottom.

# Aviso de Anulación de Documentos

En la nueva pantalla:



4

Haz clic sobre el botón

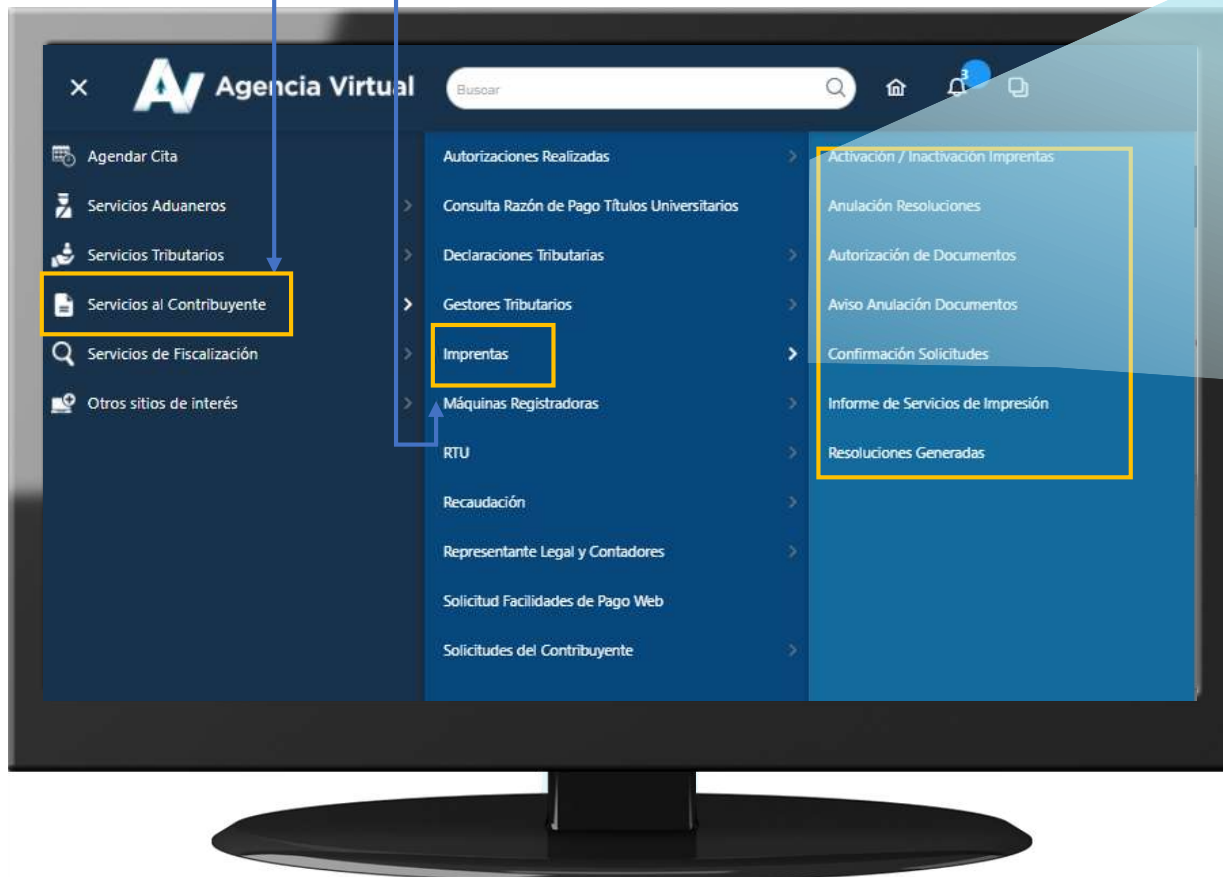
Menú

# Aviso de Anulación de Documentos

Dentro del menú de Agencia Virtual:

5 Selecciona **Servicios al Contribuyente**

6 Selecciona **Imprentas**



Activación / Inactivación Imprentas

Anulación Resoluciones

Autorización de Documentos

Aviso Anulación Documentos

Confirmación Solicitudes

Informe de Servicios de Impresión

Resoluciones Generadas

7 Selecciona la opción **Aviso Anulación Resolución**

# Aviso de Anulación de Documentos

➔ Se muestra el formulario con los datos del contribuyente que se ingresaron en Agencia Virtual

**8** Selecciona el **Establecimiento**, el **Tipo de Documento** y **Número de la Resolución**.

Número y Nombre Establecimiento	Tipo de Documento	Número de Resolución
1-EL CUSHIM SOCIEDAD ANONIMA	FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUY	2017-1-81-543

Se mostrará la serie en forma automática

**9** Selecciona el **Motivo**

Serie	Motivo	Desde
RRRR	-- Seleccione -- -- Seleccione -- Pérdida de documentos Extravío de documentos Deterioro de documentos Documentos sin utilizar Robo documentos Cambio de domicilio comercial Anulación resolución (Imprentas/servicios impresió	

**10** El contribuyente ingresa el **rango** de documentos

➔ Se mostrará el siguiente mensaje

**11** Haz clic en **SI** para confirmar la gestión

Rango		Cantidad	Limpiar
Desde	Hasta		
	100		
50			Limpiar

Atención: El rango autorizado para la resolución seleccionada es el siguiente: 1 al 100 ¿Está seguro del rango que está ingresando?

➔ Se mostrará la cantidad de documentos a reportar

Cantidad



# Aviso de Anulación de Documentos

En el formulario SAT-0511

b) ¿Cómo se usa este formulario?

1. Complete la información que le requiere el formulario en cada casilla, presione el botón "Validar" y si está seguro de la información, el botón "Sí, Presentar".
2. Cuando ingrese la cantidad total de documentos autorizados a la resolución seleccionada, se inactivarán automáticamente, en el caso de ingresar parcialmente la cantidad, la resolución quedará activa, inactivándose únicamente el rango reportado.
3. El motivo Anulación resolución, debe seleccionarse lo solo cuando la empresa solicitó documentos que no le corresponden y no realizó la inactivación en el formulario y plazo que ésta tienen establecida.
4. El motivo Anulación resolución autogenerada, debe seleccionarse cuando sea autogenerada, solicite documentos que no le corresponden y no pudo realizar la inactivación en el formulario y plazo definidos.
5. Si el motivo de anulación de documentos es por robo, debe tener como respaldo la denuncia presentada ante la autoridad correspondiente.

c) ¿Al inactivarse el rango de documentos puede requerir que se activen los documentos?  
Presentado el aviso de anulación, no se podrán activar nuevamente los documentos.

**1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

NIT: 17510108  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS ALVAREZ PICHILLA

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

Número y Nombre Establecimiento	Tipo de Documento	Número de Resolución	Fecha	Motivo	Rango		Cantidad	Limpio
					Desde	Hasta		
...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...

A) Los documentos de soporte del presente aviso, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.  
B) Declaro y juro que los datos reportados en este formulario son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y falso testimonio de conformidad con lo establecido en los artículos 459 y 460 del código penal.

**Validar**

12 Haz clic en **Validar**

13 Haz clic en **Sí, presentar**

¿Confirma que desea presentar el formulario?

**Sí, Presentar**

**Regresar**

# Aviso de Anulación de Documentos

➔ En el formulario SAT-0511

14 Haz clic en **Imprimir Formulario**

Se anuló el rango de las resoluciones de autorización de documentos seleccionadas en el presente formulario.

Imprimir Aviso Imprimir Formulario

➔ Se mostrará el documento para su impresión

15 Haz clic en **Imprimir Aviso**, se generará el documento para impresión

Total: 2 páginas

Guardar Cancelar

Destino: Guardar como PDF, Cambiar...

Páginas: Todo, p. ej. 1-5, 8, 11-13

Diseño: Vertical

Tamaño del papel: Letter

Márgenes: Predeterminado

Configuración:  Encabezado y pie de página,  Gráficos de fondo

**SAT** Superintendencia de Administración Tributaria

**AVISO ANULACIÓN DE DOCUMENTOS**

**SAT-0511**

Aviso de anulación de un determinado rango de documentos o el rango completo de una resolución (contribuyente)

Número de Formulario: 10 000 371 412

**Aclaraciones**

a) ¿Quiénes pueden utilizar este formulario?  
Los contribuyentes que requieran anular un rango de documentos total o parcial por motivos de pérdida, robo, extravío, deterioro, entre otros.

b) ¿Cómo se usa este formulario?  
1. Complete la información que le requiere el formulario en cada casilla, presione el botón "Validar" y si está seguro de la información, el botón "Sí, Presentar".  
2. Cuando ingrese la cantidad total de documentos autorizados a la resolución seleccionada, se inactivarán automáticamente, en el caso de ingresar parcialmente la cantidad, la resolución quedará activa, inactivándose únicamente el rango reportado.  
3. El motivo Anulación resolución, debe seleccionarse solo cuando la imprenta solicitó documentos que no le corresponden y no realizó la inactivación en el formulario y plazo que éstos tienen establecido.  
4. El motivo Anulación resolución autimpresores, debe seleccionarlo cuando: sea autimpresor, solicitó documentos que no le corresponden y no pudo realizar la inactivación en el formulario y plazo definidos.  
5. Si el motivo de anulación de documentos es por robo, debe tener como respaldo la denuncia presentada ante la autoridad correspondiente.

c) ¿Al inactivarse el rango de documentos puedo requerir que me activen los documentos?  
Presentado el aviso de anulación, no se podrán activar nuevamente los documentos.

**1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

NIT: 80160220  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EL CUSHIN SOCIEDAD ANONIMA

AvisoAnulación\_10....pdf

**SAT** Superintendencia de Administración Tributaria

**Aviso de anulación de documentos**  
SAT-0511 10000371412

NIT: 80160220  
Nombre, razón o denominación social: EL CUSHIN SOCIEDAD ANONIMA  
Domicilio fiscal: 10 CALLE ZONA 10 GUATEMALA, GUATEMALA  
Fecha presentación aviso: 03/07/2017

Número y número de establecimiento	Tipo de documento	Número resolución de autorización	Motivo anulación	Serie	Fecha Denuncia	Rango		Estado resolución de autorización
						Desde	Hasta	
5-713122	FACTURA DE PROCESO CONTRIBUYENTE	2017-145-438	Cambio de domicilio comercial	888	Impresora	50	100	Activo



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**Contribuyendo** por el país que todos queremos



**1550**  
CONTACT CENTER

[www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt)